



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

Asistentes:

Ilma. Sra. D^a. Patricia Plaza Martín. Presidenta.
D. Santiago Jesús Pavón Contreras. Vicepresidente.
D. ^a Celia Risco Mejías. Secretaria.
D. José Espejo Quijada. Tesorero.
D^a. Susana Moreno Adalid. Vocal Ejerciente.
D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente.

Invitada: D^a. M^a. Carmen Yepes Muñoz, encargada de la Comisión de Extranjería.

Ausente:

D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente, justificándose con antelación.

En Ciudad Real, siendo las 15:00 horas del 28 de julio de 2017 (viernes) y por tanto en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real en la dependencia colegial ubicada en el edificio de los Juzgados, Planta Primera, Zona A, de la C/ Eras del Cerrillo, con asistencia y ausencia de las señoras y los señores más arriba señalados, para tratar los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador de acta número 59/17 de la reunión de fecha 12 de mayo de 2017.

La documentación de seguimiento de los asuntos a tratar en la presente reunión se remitió, a los miembros de la Junta de Gobierno y Comisiones de Trabajo, junto a la convocatoria y orden del día de la presente reunión. En ella también se incluyó el borrador de acta número 59/17 de la sesión del día 12 de mayo de 2017, con el fin de su lectura anticipada. Tras ser sometida a votación, quedó aprobada por unanimidad.

2. Estado de ejecución de los acuerdos adoptados y de las gestiones realizadas, desde la última reunión de la Junta de Gobierno.

Se expone el estado de ejecución de los acuerdos tomados y de las gestiones realizadas desde la última reunión de la Junta, del pasado día 12 de mayo de 2017. Deteniéndose, en particular, en los siguientes:

2.1. Tras la información trasladada al Colegio por algunos de los colegiados que habitualmente vienen realizando gestiones ante la Jefatura Provincial de Tráfico, acerca de la variación del modo de trabajo utilizado mediante carpetas, el pasado 26/05/2017 se remitió comunicación al Subjefe Provincial de Tráfico solicitándole una reunión a la que asistiría una representación de la Junta de Gobierno, acompañada al menos de dos de aquellos colegiados, en la espera de obtener como resultado el del establecimiento de una fórmula de actuación relacionada con el uso de las citadas carpetas, con la que se pudieran acortar los plazos que nuestros compañeros consideran que se alargan demasiado.



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

Como lo único que al día de hoy nos consta sobre nuestra señalada comunicación, es que el Subdirector Provincial de Tráfico D. Víctor Manuel Esteban López acusó recibo de la misma con fecha del 29/05/2017, se acuerda volverle a enviar petición de la cita a primeros de septiembre.

2.2. Se indica que la Revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España ha publicado, en su número de mayo de 2017, un artículo sobre la *I Jornada Laboralista de Ciudad Real*, celebrada el pasado día 24 de marzo.

2.3. Se traslada que la Presidenta del Colegio fue la encargada de la presentación del Excmo. Sr. D. Sebastián Moralo Gallego, Magistrado Sala de lo Social del Tribunal Supremo, quien expuso su ponencia "El Recurso de Casación" en la "*XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales de España y XIII Reunión de Miembros de Juntas de Gobierno de Colegios. 1 y 2 de junio de 2017*", a la que asistió acompañada del Vocal de Formación de la Junta de Gobierno, D. Rogelio Ruiz Vargas.

2.4. "*La Tribuna de Ciudad Real*" publicó, en su suplemento dedicado a los Colegios Profesionales del 16 de junio de 2017, un anuncio publicitario del Colegio en el que se recogen nuestras principales funciones profesionales.

2.5. Comisión de asesoramiento profesional a colegiados. Al 30 de Junio de 2017, el Vicepresidente del Colegio como encargado de atender las consultas y/o dudas de tipo profesional expuestas por escrito por los colegiados, ha atendido un total de 11.

2.6. Bolsa de Trabajo.- Al 30 de Junio de 2017, se han recibido 2 ofertas de empleo destinadas a la bolsa de trabajo de los colegiados No Ejercientes. Las 2 para una asesoría en Malagón que, además de circularse a los colegiados, se suben a nuestra página web.

2.7. De la agenda de la presidencia y demás miembros de la Junta de Gobierno y Comisiones de Trabajo desde la celebración de la última Junta, se destaca la actividad siguiente, hasta el día de la fecha:

Mayo de 2017

10 y 11 de mayo.- "*Sesiones Informativas Campaña de Renta 2016*", invitados por la Delegación de la Agencia Tributaria para tratar las novedades normativas para la presentación de la Declaración del IRPF ejercicio 2016, así como las novedades de la aplicación (RENTA WEB).

12 de mayo.- Junta de Gobierno.

Junio de 2017

02 de junio.- "*Jornada sobre Impuesto de Sociedades y Cuentas Anuales*", organizada por la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE), con quien el Colegio mantiene vigente acuerdo de colaboración.

02 de junio.- "*XIV Asamblea Nacional de Graduados Sociales y XIII Reunión de Miembros de Juntas de Gobiernos de Colegios de Graduados Sociales*". Asisten: Doña Patricia Plaza Martín y Don Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente encargado de la Comisión de Formación.

09 de junio.- Junta General Ordinaria de colegiados.

Julio de 2017

18 de julio.- Reunión de uno de los encargados de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales, acerca del expediente informativo 001/17, con la colegiada interesada.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

www graduadosocialciudadreal.com



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

3. Tesorería: Exposición del presupuesto presentado por “Sudespacho.net”, la empresa encargada del mantenimiento de la página web del Colegio, para insertar en ella el obligatorio “Portal de Transparencia”. Adopción de acuerdo sobre su aceptación o no, en su caso.

En la reunión de la Junta de Gobierno del 12 de mayo de 2017 se acordó contactar con “Sudespacho.net”, la empresa que actualmente se encarga del mantenimiento de la página web del Colegio, al objeto de que informen de los aspectos necesarios para ubicar en ella el “Portal de Transparencia” de este Colegio, en idénticas condiciones a las que dieron para la “Ventanilla Única”:

Con fecha del 7 de julio, “Sudespacho.net” nos ha trasladado la información solicitada. Así, se aprueba unánimemente aceptar su presupuesto y, por tanto, que desarrollen el portal de transparencia del Colegio.

4. Secretaría: 4.1. Ratificación, en su caso, de la solicitud de alta colegial en la modalidad Ejerciente (por Cuenta Propia) por reinicio de actividad, presentada por el interesado con entrada el 19 de junio de 2017.

Con fecha del 19/06/2017 ha tenido entrada la solicitud de alta colegial y documentación necesaria para ello presentada por D. Antonio Martín Morales, para su reincorporación a la modalidad Ejerciente (por Cuenta Propia), en la que ya estuvo inscrito con el número de orden 130145 hasta el 25 de junio de 2012, fecha en la que causó baja por cese en la actividad de Graduado Social. Examinada la misma, el 20/06/2017 se le requirió que subsanase la anterior documentación haciéndonos llegar la que le faltaba, el día 26/06/2017.

Tras comprobarse que reúne todos los requisitos, en virtud del vigente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en reunión celebrada el 18/02/2004, recogido en acta núm. 6/2004, así como de lo dispuesto en el artículo 47.2 de los Estatutos del Colegio, por resolución de la presidencia se tramitó su admisión, e inscripción en el censo del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real correspondiente a la citada modalidad, conservando el ya señalado número de orden 130145, con efectos temporales del día 27 de junio de 2017.

Desde ese momento, el ya colegiado queda sujeto al deber de satisfacer tanto la cuota mensual establecida para la modalidad a la que se incorpora, como la Cuota de Incorporación oportuna cuyo abono le será cargado junto a la primera cuota mensual. Aprobándose, por la Junta de Gobierno, ratificar el trámite colegial.

4. Secretaría: 4.2. Ratificación, en su caso, de la tramitación de baja del colegiado No Ejerciente con número de orden 172, por fallecimiento.

El 26 de junio de 2017 se tuvo conocimiento del fallecimiento de D. Bernardo Ramos Botija, colegiado No Ejerciente con número de orden 172, confirmándonos que se produjo el día 20/06/17 tras una larga enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1. a) y 20.2, de los Estatutos de éste Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real (vigentes una vez publicados en el DOCM núm.



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

227, de 24 de noviembre de 2014), se tramitó su baja en el censo de colegiados correspondiente a la citada modalidad con los efectos temporales del señalado día 20/06/2017, decisión que es ratificada por la Junta de Gobierno.

4. Secretaría: 4.3. Información del censo de colegiados, actualizado al 30/06/2017.

Al 31/12/2016 el censo colegial estaba compuesto por 66 Ejercientes (por Cuenta Propia), 19 Ejercientes (por Cuenta Ajena), y 23 No Ejercientes, un total de 108 colegiados. Y al 31 de Enero de 2017, por un total de 107 colegiados distribuidos, en el registro general, de la siguiente manera: en la modalidad de Ejercientes por Cuenta Propia (EL), 66; en la de Ejercientes por Cuenta Ajena (EE), 19; y en la de No Ejercientes (NE), 22.

Al 30 de junio de 2017, el censo colegial es el siguiente: 66 Ejercientes (por Cuenta Propia), 19 Ejercientes (por Cuenta Ajena) y 21 No Ejercientes. Total: 106 colegiados.

4.4. Adopción de acuerdo, por el que se amplía el número de colegiados que deberán llevar a cabo el “Acto de Jura/Promesa de colegiados 2017” aprobado en sesión celebrada el 10/02/2017, debido a posteriores incorporaciones al Colegio.

Se recuerda que, en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 10/02/2017, tal y como se recoge en acta número 58/17 se trató acerca del cumplimiento del artículo 18 de nuestros vigentes Estatutos, y del 544.1 de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2015): *“Los Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, antes de iniciar su ejercicio profesional, prestarán juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.”*

Acordándose entonces que, en el año 2017, los colegiados ejercientes que han de jurar/prometer debieran ser dos: 1. D. Florentino del Álamo Muñoz. Colegiado número 130190. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial: 08/11/2016. 2. Juan Carlos Cejudo Donado-Mazarrón. Colegiado número 130191. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial: 25/11/2016.

Como quiera que aún no se han determinado ni el día ni el lugar en el que se llevará a cabo el solemne acto, habiéndose producido posteriormente la reincorporación de D. Antonio Martín Morales, colegiado número 130145 en la modalidad Ejerciente (por Cuenta Propia), con efectos temporales del 27 de junio de 2017, se presenta propuesta de toma de acuerdo por el que se integrará al mismo en el acto de Jura/Promesa 2017, acordándose unánimemente la misma.

4.5. Presentación del borrador del Convenio de Colaboración financiera propuesto por “Globalcaja”. Adopción de acuerdo acerca de su firma o no, en su caso.

Con fecha del 26 de junio de 2017, el Responsable de Particulares de “Globalcaja” D. Vicente Isidro Monje Gómez trasladó a la Presidenta del Colegio un *“Borrador de Convenio de Colaboración”* entre esa entidad bancaria y ésta Corporación, acompañado de las características de la Póliza ACUNSA (un “Seguro de Salud”, regalo de bienvenida para los colegiados de Ciudad

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

www graduadosocialciudadreal.com



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

Real), gratuita durante el primer año. Comunicación que tiene entrada en el Colegio, al día siguiente.

El 5 de Julio se trasladó informe al Tesorero y a la Presidenta, en unión al citado borrador, para comprobación de que se han incorporado al texto los datos necesarios correspondientes a éste Colegio, y señalado la probable eliminación del párrafo correspondiente a la decimotercera estipulación contemplada, por entenderla innecesaria.

Analizado el mismo, se llega a proponer la posibilidad de designar una comisión compuesta por algunos componentes de la Junta, que contacten con la entidad bancaria al objeto de que nos aclaren si la firma de éste convenio acarreará exclusividad y/o algún tipo de problema, o no, en cuanto a la posible obligatoriedad para con ella, en cuanto a la realización de los cargos de cobro domiciliado de las cuotas colegiales en la cuenta que, en su caso, se debiera abrir. Ello conllevaría la valoración de estas consecuencias para con el vigente acuerdo con el Banco Santander, cuyo programa de domiciliación es el actualmente usado por el Colegio. Se acuerda dejar este asunto, pendiente para septiembre.

5

5. Comisiones de Trabajo: 5.1. Comisión de Ética y Honorarios Profesionales. Ratificación, en su caso, de la propuesta de apertura del expediente informativo 001/17, derivada de la entrada de comunicación trasladando queja, reclamación y determinada solicitud, por la actuación profesional de una colegiada Ejerciente (por Cuenta Propia). Exposición de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha.

El 10/07/2017 tuvo entrada comunicación trasladando queja, reclamación y determinada solicitud, por la actuación profesional de una colegiada Ejerciente (por Cuenta Propia). Analizado el escrito y demás documentación aportada por los componentes de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales y a su vez encargados del Servicio de Atención a los Consumidores y Usuarios de éste Colegio, deciden la inhabilitación de D. Juan Antonio García Mejías al estar domiciliado en la misma localidad que la colegiada y, de conformidad con nuestro Código Deontológico y Estatutos el señor Pavón Contreras eleva, a la Junta de Gobierno, su propuesta de apertura del expediente informativo 001/17. Solicitando de ésta, en cumplimiento del art. 26 b) de nuestros Estatutos, acerca del derecho de defensa de los colegiados en el ejercicio de su profesión por parte del Colegio ante autoridades, entidades y particulares, la aprobación de su propuesta.

En virtud de lo indicado en el artículo 47.2 de nuestros Estatutos, informa de las gestiones realizadas desde el día 12/07/2017, deteniéndose en el resultado de la reunión con la colegiada interesada, que se mantuvo el 18/07/2017.

Acordándose: a). Tras remitir acuse de recibo de su comunicación, a la representación legal de la persona que presenta la queja sobre la colegiada, la procedencia de apertura del expediente informativo 001/17 al objeto de iniciar un periodo de averiguaciones previas que permitan determinar si se tuviera que abrir, o no, procedimiento sancionador relativo a la actuación de la colegiada interesada. b). Quedar enterados de que la colegiada ha facilitado, al Colegio, copia de



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

su solicitud de contratación de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP), documento que se le ha requerido a los meros efectos de incorporarlo a su expediente personal colegial. c). Comunicarle, asimismo, que debe informar de la fecha definitiva en la que regularizará su situación con el Colegio, originada por la permanencia de la deuda generada por la devolución de sus cuotas colegiales, así como a que viene obviando atender nuestra solicitud de un nuevo número de cuenta bancaria al que cargarlas, y que insistentemente se le viene reclamando.

El señor Pavón anuncia que, para ir conformando el expediente informativo 001/17, en fechas muy próximas hará llegar a la Presidenta un informe de todos los trámites aquí indicados, con su valoración acerca de la situación generada.

Y además se aprueba, unánimemente, conceder a la colegiada un plazo que acaba el 31/07/2017, para que traslade un nuevo IBAN al que cargarle las cuotas colegiales, aprovechando para volver a instarle el inmediato pago de su deuda o para que comunique un plan de pago de las mismas.

6

5. Comisiones de Trabajo: 5.2. Comisión de Formación: 5.2.1. **Presentación del Convenio de Colaboración institucional firmado entre Ibermutuamur y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), para la promoción de prácticas académicas externas de estudiantes universitarios de Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, en la Mutua: Información de las gestiones realizadas sobre el acuerdo, con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) y la Dirección Provincial de Ibermutuamur en Ciudad Real.**

Don Rogelio Ruiz Vargas, encargado de la Comisión de Formación, informa de las gestiones ante D. José Antonio Prieto Juárez, Vicedecano del Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), anunciándole que el CGCOGSE estaba contactando con todas las Facultades de España en las que se imparte el Grado, acompañándoles el acuerdo de colaboración firmado entre la Mutua Ibermutuamur y el órgano de máxima representación de los Graduados Sociales, para la promoción de prácticas académicas externas de sus estudiantes matriculados en esa Facultad, en los diferentes centros de la señalada Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Se pidió al señor Prieto que, junto a D^a. M^a. del Valle Fernández Moreno en calidad de Vicedecana Responsable de Prácticas Externas del Centro Universitario, valoren el documento en cuestión con el fin de ponerlo en marcha en beneficio de los futuros Graduados Sociales. Con fecha del 21 de junio, el señor Prieto Juárez remitió correo agradeciendo el envío e informando de su traslado a la Vicedecana de Prácticas en empresas e Instituciones de la Facultad y aprovechó, también, para informar que próximamente volvería a contactar con nosotros para concretar la firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre la UCLM y el Colegio.

Toda la información acerca del Convenio vinculado a las prácticas se puso en conocimiento, igualmente, de la Directora Provincial de Ibermutuamur en Ciudad Real, D^a. Alicia Alcarazo



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

Castro. el mismo día 20/06/2017. Quien, el día 4 de julio, nos comunicó su total disposición para poner en marcha este Acuerdo de Colaboración.

Los miembros de la Junta quedan enterados, y a la espera de que en los meses de septiembre u octubre, por parte de las autoridades universitarias se nos proponga qué acto llevar a cabo para que las 3 organizaciones, Mutua, Facultad y Colegio, corroboren y pongan en funcionamiento este convenio colaborador.

5. Comisiones de Trabajo: Comisión de Formación: 5.2.2. Información del estado en que se hallan las gestiones sobre la firma del Convenio MARCO de Colaboración entre la UCLM-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) y el Colegio.

El señor Ruiz Vargas informa del nuevo contacto mantenido con D. José Antonio Prieto Juárez, ya anticipado en el anterior punto del orden del día. En esta ocasión, para recordarle que continuamos a la espera del momento de la firma del “Acuerdo Marco de Colaboración UCLM/Facultad-Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real”, documento que se ha remitido en reiteradas ocasiones a la institución universitaria; el día 13 de febrero de 2017, la última vez.

Los miembros de la Junta quedan enterados y a la espera de que la tan esperada firma pueda llevarse a cabo, en los próximos meses de septiembre u octubre.

5. Comisiones de Trabajo: Comisión de Formación: 5.2.3. Propuesta de toma de acuerdo por cual se aprueba constituir la figura del precolegiado, con el fin de elaboración de normativa relativa a dicha modalidad y el de incorporarla, en su caso, a los Estatutos del Colegio tras previo acuerdo adoptado por la Junta General de colegiados.

Visto el borrador de “Reglamento de Funcionamiento de la Figura del Pre-Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real”, que se adjuntó a la documentación que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión, se acuerda dejar pendiente su análisis y, en su caso, posterior toma de acuerdo de su aprobación, para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno que tendrá lugar a primeros de septiembre.

5. Comisiones de Trabajo: Comisión de Formación: 5.2.4. Presentación de borrador de Convenio ESPECÍFICO de Colaboración con la UCLM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) en materia de premio de colegiación/al mejor expediente académico/figura del precolegiado.

Visto el borrador de “Convenio ESPECÍFICO de Colaboración con la UCLM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) en materia de premio de colegiación / constitución de la Figura del Pre-Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real” que se adjuntó a la documentación que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión, de igual forma a como se ha procedido respecto del anterior punto 5.2.3. del presente orden del día, se acuerda dejar pendiente su análisis y, en su caso, posterior toma de acuerdo de su aprobación, para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo a primeros de septiembre.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

www.ggraduadosocialciudadreal.com



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

5. Comisiones de Trabajo: Comisión de Formación: 5.2.5. Propuesta de adopción de acuerdo por el que elevar solicitud del paraninfo del Rectorado, con el fin de desarrollar los actos de Jura/Promesa de colegiados 2017.

Como se ha indicado ya en el punto 4.4. del orden del día de la presente reunión, permanecen pendientes de aprobarse la hora, día y lugar de celebración de los Solemnes Actos de Entrega de la “Medalla de Bronce al Mérito Profesional” a los colegiados que les corresponde, así como de la Jura/Promesa de colegiados, del presente 2017.

Don Rogelio Ruiz Vargas, como encargado de la Comisión de Formación, presenta la siguiente propuesta: Expone, en primer lugar, que en el caso de que finalmente se lleve a cabo la firma del “Acuerdo Marco de Colaboración UCLM/Facultad-Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real” en septiembre u octubre, dicha cooperación significará la posibilidad de utilizar, a partir de entonces, espacios propiedad de la Institución universitaria sin que el Colegio tuviera que abonar sus actualmente elevados alquileres.

Como quiera que para el engrandecimiento de los solemnes actos señalados ha de contarse con poder llevarlos a cabo en espacios acordes con su ceremonial, propone que se tome acuerdo por el que elevar, a la UCLM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM), solicitud de su realización en el Paraninfo del edificio del Rectorado.

Dado que, además, todo lo que rodea a los actos mencionados ha de aprobarse previamente en Junta General de Colegiados, que en esta ocasión tendría el carácter de Extraordinaria, también plantea que se tome ahora acuerdo por el que aprovechar para solicitar, a las Instituciones universitarias, autorización para celebrar la citada Junta General en el mismo espacio, el Paraninfo del edificio del Rectorado.

Quedarían, pues, pendientes de concretar tanto el día, lugar y hora de realización de los Solemnes Actos como de la Junta General, lo que se hará una vez conocida la disponibilidad del Paraninfo. Propuesta que es aprobada, en su totalidad, unánimemente.

5. Comisiones de Trabajo: Comisión de Formación: 5.2.6. Propuesta de adopción de acuerdo de nombramiento del padrino de los Solemnes Actos de Entrega de la “Medalla de Bronce al Mérito Profesional” y Jura/Promesa de colegiados 2017, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

El señor Ruiz Vargas plantea, derivado de los últimos puntos del orden del día de esta reunión, propuesta de toma de acuerdo por el que se nombra Padrino de los Solemnes Actos de Entrega de la Medalla de Bronce al Mérito Profesional y de Jura/Promesa de colegiados 2017, a D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Excmo. Y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Propuesta, aprobada por unanimidad.

El nombramiento se comunicará al señor Collado Yurrita con antelación suficiente, al objeto de que nos comunique su aceptación o no, o su posible delegación en quien estimase oportuno.



ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

6. Asuntos urgentes. 6.1. Darse por enterados del Decreto de la Presidencia del CGCOGSE, sobre inhabilitación de un colegiado de Barcelona para el ejercicio de la profesión en todo el territorio nacional.

Los miembros de la Junta quedan enterados del Decreto del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), de fecha del 17/07/2017, dictado con la finalidad de que la cuestión tratada en el mismo se tenga en cuenta y cumpla por todos los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, en cuanto al fallo de sentencia que inhabilita a un colegiado de Barcelona para el ejercicio de su profesión de Graduado Social, con el fin de evitar su posible colegiación en alguno de los otros Colegios Provinciales de Graduados Sociales, y así acatar el mandato judicial y estatutario de esta Corporación.

6. Asuntos urgentes. 6.2. Otros asuntos urgentes: Presentación del borrador del Convenio de Colaboración propuesto por la Mutua MAZ. Adopción de acuerdo acerca de su firma o no, en su caso.

Siguiendo instrucciones de la Presidenta se analizó, valoró y amplió el contenido del borrador del Convenio de Colaboración propuesto por MAZ, que se presentó en la documentación necesaria para el seguimiento de los asuntos a tratar en esta reunión. Acordándose, unánimemente, la procedencia de su firma.

7. Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno.

7.1. La señora Plaza Martín anuncia que continúan avanzando las gestiones a realizar para fijar, definitivamente, la celebración de una "Jornada Técnica sobre IT", en colaboración con una concreta Mutua.

7.2. El señor Pavón Contreras plantea propuesta de creación de una Comisión en el seno de la Junta de Gobierno, que se encargue de la posibilidad de contar con una sede colegial propia, tras valoración de los posibles pros y contras.

Se aprueba la creación de la mencionada Comisión, acordándose que esté compuesta por: D. José Espejo Quijada, Tesorero; D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente; y D. Santiago Jesús Pavón Contreras, Vicepresidente; quedando pendiente de alguna voluntaria incorporación más.

Esta Comisión dispondrá hasta el 31 de diciembre de 2017, como plazo habilitado al objeto de exponer ante la Junta de Gobierno el oportuno informe que analice, valore y ponga de manifiesto la viabilidad del fin para el que se ha creado la misma.

7.3. El señor Pavón además, como encargado de la comisión encargada de dar respuestas a las consultas profesionales planteadas por escrito por los colegiados, a la vista del nivel de las mismas ruega que se insista en publicitar al colectivo la reiteración de que utilicen la base de datos "Tirant Asesores", que mensualmente abona directamente el Colegio.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 60/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 2017

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,15 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº, LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías

10

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com